

## **Sistemas de Garantía Interna de Calidad Programa AUDIT Perú**

### Generalidades

#### **¿Qué es el programa AUDIT Perú?**

Es un instrumento de apoyo para las universidades cuya principal misión es facilitar la incorporación de estrategias de mejora continua, acordes con las exigencias de calidad que marca el entorno con relación a la Educación Superior.

#### **¿Es un software?**

No, el programa AUDIT Perú es un modelo de organización para que las universidades diseñen sus sistemas de garantía interna de calidad.

#### **¿El SGIC de la universidad, tiene que ser un software?**

No, el SGIC es un conjunto de documentos que orientarán el desarrollo de las actividades de la universidad, dichas actividades se organizarán en procesos, los que son definidos por la universidad para cubrir los aspectos (directrices) contemplados en el Modelo AUDIT Perú.

Cada procesos deberá contar con un manual o guía para su ejecución, el conjunto de procesos definidos por la universidad y la forma cómo están relacionados, constituirá el sistema, el cual también deberá contar con el manual correspondiente.

#### **¿Quién ofrece el programa?**

AUDIT Perú cuenta con el respaldo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de España y de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR)

#### **¿A quiénes está dirigido el programa?**

AUDIT Perú está dirigido a las universidades peruanas, tanto públicas como privadas.

#### **¿Qué beneficios puede recibir mi universidad?**

- Contar con un modelo de organización para el diseño de sus sistemas de garantía interna de calidad (o sistemas de gestión de la calidad)
- Contar con la asesoría académica de ANECA y ANR
- La posibilidad de certificar el SGIC, tanto en su diseño como en su implementación, a nombre de ANECA y ANR.
- Contar con una herramienta para la planificación, organización, dirección y control de los procesos de la universidad, que incluye (auto)evaluación periódica y mejora continua.
- Satisfacer uno de los requisitos del actual modelo de acreditación nacional.

#### **¿Qué debemos hacer para participar?**

La Universidad que haya decidido participar en AUDIT Perú, deberá presentar una solicitud de participación, firmada por el Rector y señalando el tipo de participación (institucional o por facultades) deberá indicar, además, la persona responsable del proyecto, quien liderará el proceso en la institución y que será quien coordine con ANR.

### **¿Qué aspectos incluye el modelo AUDIT Perú?**

Los aspectos incluidos en el modelo, corresponden a las principales actividades realizadas en la universidad, en función de los programas formativos que ofrece.

El modelo está organizado en nueve directrices, cada una de las cuales incluye aspectos específicos a ser considerados en el diseño del SGIC. Esta información constituye el documento # 2 del Programa AUDIT Perú.

### **¿Qué tenemos que hacer para lograr la certificación?**

En primer lugar, la universidad deberá conformar un equipo técnico, el mismo que se encargará de llevar a cabo las fases del Programa AUDIT Perú, con la finalidad de diseñar el Sistema de Garantía Interna de Calidad

### **¿Cuáles son las fases del Programa AUDIT Perú?**

Son siete fases a realizar por parte de la universidad: compromiso, planificación, diagnóstico, definición y documentación, participación en la verificación, mejora y despliegue, participación en la certificación.

El detalle de cada fase, incluyendo las responsabilidades de ANECA y ANR, así como información complementaria al respecto, conforman el documento # 1 del Programa AUDIT Perú.

Se incluye también una serie de herramientas guía para la realización de la fase de diagnóstico, las que conforman el documento # 3 del Programa AUDIT Perú.

### **¿Quiénes evaluarán el SGIC de mi universidad?**

La evaluación, tanto en la fase de diseño como en la fase de implementación, será llevada a cabo por el staff de evaluadores capacitados, autorizados y designados por ANECA y ANR.

La evaluación del SGIC en la etapa de diseño se desarrollará en forma no presencial, los evaluadores revisarán la documentación respectiva y emitirán el informe de los resultados de esta evaluación.

Sólo se implantarán aquellos SGIC que obtengan la certificación en la etapa de diseño.

La evaluación del SGIC en la etapa de implementación se desarrollará de forma presencial, los evaluadores visitarán las instalaciones de la universidad para comprobar la ejecución de los procesos que conforman el SGIC y emitirán el informe de los resultados de esta evaluación.

### **¿Qué pasa si el SGIC diseñado no logra la certificación?**

Si el informe de resultados de la evaluación del SGIC no resulta favorable, la universidad tendrá que levantar las observaciones dadas por los evaluadores y/o seguir las recomendaciones dadas. Presentará nuevamente el SGIC mejorado para una siguiente evaluación. Este ciclo se repetirá hasta que el SGIC presentado obtenga evaluación positiva.

La certificación del SGIC en su etapa de diseño es única. Mientras que la certificación del SGIC en su etapa de implementación es renovable.

**¿Las evaluaciones tienen costo?**

El proceso de evaluación para la certificación del diseño es gratuito (los costos son asumidos por ANECA y ANR)

El proceso de evaluación para la certificación de la implementación también es gratuito, pero en este caso, la universidad asumirá los costos operativos: traslados, estadía y alimentación del equipo de evaluación que visitará la institución.

**Recibida la certificación del diseño ¿Qué debemos hacer?**

El compromiso de la universidad es implementar el SGIC certificado. Debido a la naturaleza de los procesos incluidos, el tiempo de implementación es razonablemente mayor que para otros procesos (industriales, por ejemplo)

Se estima que la implementación completa del sistema y la obtención de los resultados respectivos tomará entre dos a cinco años

**¿Qué aspectos aseguran el éxito en la participación en el Programa?**

El principal factor para el éxito en el diseño de un SGIC es el compromiso institucional respecto a la implementación de acciones para la mejora de la calidad. Este compromiso implica, de parte de las autoridades, el apoyo (económico, logístico, normativo, etc.) para llevar a cabo el proceso; de parte de los miembros de la institución, implica la participación activa en el proceso proporcionando información respecto a la forma actual en que se vienen desarrollando las actividades, los aspectos que se deberían mejorar y la forma en que se podrían desarrollar las actividades para ganar eficacia y eficiencia. Este último punto implica la disposición de los involucrados para modificar su forma habitual de proceder en pro de nuevas y mejores forma de cumplir sus funciones.

Para mayor información, ingrese a [www.anr.edu.pe](http://www.anr.edu.pe)  
O comuníquese con la Dirección General de Calidad Universitaria  
(01)275-4608 anexo 2349  
[dgcua@anr.edu.pe](mailto:dgcua@anr.edu.pe)

Richard Torchiani (Coordinador AUDIT Perú)  
[richardtorchiani@gmail.com](mailto:richardtorchiani@gmail.com)